

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN

☐ RESUMEN DE REUNIÓN

☒ SESIÓN ORDINARIA

☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta / Resumen de Reunión No. 29 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23-10-2025	Hora inicio:	9:19 am	Hora final:	12:31 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Sección Educación Inicial
Luz Dary Granados Restrepo	Coordinadora Académica de Preescolar y Básica Primaria
Martín Emilio Rodríguez Plata	Coordinador de Convivencia Preescolar y Básica Primaria
Edwin Andrés Toro Rengifo	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media
Luz Dary Gómez Herrera	Coordinadora de Convivencia Básica Secundaria y Media
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Sección Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Camilo Andrés Forero Dueñas	Jefe Área Ciencias Sociales
Juan Sebastián Ramírez M.	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música
Yenny Marcela Yáñez R.	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Ruth Milena Céspedes Jiménez	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Diana Carolina Granada Páez	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: inglés
Edwin Yesyd Parra Buitrago	Jefe Área Matemáticas
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática
Juan Sebastián Herrera Martínez	Representante Consejo Estudiantil
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Técnica.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de la Universidad	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Ofir Adriana Layton Chaparro	Jefe Área Educación Física

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jeniffer Gissel López Ibarra	Abogada IPN

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. VARIOS. 4. PRESENTACIÓN RÚBRICA DE VALORACIÓN PROPUESTAS AÑO SABÁTICO. 5. INDICACIONES GENERALES DE DIRECCIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA FAVORECIDA CON EL AÑO SABÁTICO 2026. 6. INFORME DEL CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL DERECHO DE LA FIGURA DE PROVISIONAL DE PLANTA PARA EL DISFRUTE DEL AÑO SABÁTICO.

6. Desarrollo del Orden del Día:
La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día. Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que: <u>Decisión:</u> El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó: 3. INFORME DEL CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL DERECHO DE LA FIGURA DE PROVISIONAL DE PLANTA PARA EL DISFRUTE DEL AÑO SABÁTICO. 4. INDICACIONES GENERALES DE DIRECCIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA FAVORECIDA CON EL AÑO SABÁTICO. 5. PRESENTACIÓN RÚBRICA DE VALORACIÓN PROPUESTAS AÑO SABÁTICO. 6. VARIOS.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de la Universidad</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. INFORME DEL CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL DERECHO DE LA FIGURA DE PROVISIONAL DE PLANTA PARA EL DISFRUTE DEL AÑO SABÁTICO.

La directora del Instituto comunica que para el desarrollo de este punto se invitó a **Jeniffer López Ibarra**, abogada del Instituto, para que dé claridades frente al concepto jurídico.

Informa que:

- Asume la responsabilidad de la información enviada en la circular interna 027 y enfatizó que la circular inicial que permitió la participación de profesores provisionales fue errada, siendo inválida frente a la normativa superior; aclara que cuando se hizo la convocatoria desde dirección se consultó con la Oficina de Personal de la Universidad si se podían incluir a los profesores provisionales y respondieron que sí. Ayer se recibió el concepto de la OJU y este concepto es diferente al de la OP.
- El concepto de la OJU respecto a si los docentes vinculados en provisionalidad tienen derecho al año sabático; es que, según el concepto jurídico vigente, los profesores en planta provisional no tienen los mismos derechos que los de planta de carrera; aunque reciben elementos salariales y prestaciones, no tienen derecho a prerrogativas como el año sabático:

Buenos días,

Dando alcance al correo anterior, ofrecemos disculpas por el error que se emitió en la respuesta a la consulta y por los traumatismos que hayamos causado, toda vez que, NO es posible legalmente que los profesores vinculados en provisionalidad obtengan el beneficio de año sabático según las siguientes consideraciones;

De conformidad con el concepto No 169711 de 2021 de la Función Pública, *Los empleados provisionales tienen derecho a los elementos salariales y prestaciones propios de su empleo, por lo demás, los funcionarios de carrera administrativa tienen algunas prerrogativas propias de quienes ostentan estos derechos.* Lo anterior quiere decir, que aunque los docentes nombrados de carrera tanto como los provisionales, son docentes de planta, no tienen los mismos derechos ni prerrogativas. Se igualan en los elementos prestacionales y salariales, pero los demás derechos laborales que se tienen como consecuencia de la carrera no son reconocibles a los provisionales; por ejemplo, el derecho a la permanencia, a la estricta aplicación de la estabilidad laboral reforzada, a las condiciones propias de la desvinculación y otros derechos como el año sabático.

Adicionalmente, las funciones del Consejo Académico del IPN, contempladas en el artículo 9 del acuerdo 028 de 2000, no facultan a este organismo colegiado a hacer extensivos los derechos de carrera a los docentes nombrados en provisionalidad, lo que implica que, los docentes provisionales, aunque cumplan los requisitos, no pueden acceder a los derechos de carrera diferentes a los salariales y prestacionales, como lo son el derecho a gozar del año sabático.

Cordialmente,

Carolina Rodríguez Rincón

Jefe

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77



- La abogada aclaró que, aunque los provisionales tienen derecho a elementos salariales y prestacionales, no son extensivos los derechos de carrera como el año sabático.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe del concepto jurídico sobre el derecho de la figura de provisional de planta para el disfrute del año sabático.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de la Calidad</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico por unanimidad decide:

- Dar estudio a las tres propuestas de los profesores de planta, atendiendo al concepto jurídico de la OJU, en caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad.
- Que desde dirección IPN, se notifique a las profesoras provisionales que, por concepto jurídico de la OJU no continúan en el proceso de año sabático.
- Solicitar a los profesores de planta que radiquen en dirección IPN las evaluaciones de las últimas siete vigencias como soporte para el cumplimiento de requisitos.
- El Consejo Académico sólo avala las propuestas y su orden de prioridad, no puede establecer cumplimiento de requisitos legales que corresponden a otras instancias.
- La dirección del IPN, en colaboración con la OJU y Secretaría General, realice la revisión de requisitos para determinar cuál propuesta continúa en el proceso, garantizando así respaldo legal y transparencia.

Conforme a lo reglamentado en el Acuerdo 01 de 2025, Capítulo VI, artículo 10° respecto a toma de decisiones, en el cual indica que, se aprobará una decisión con la votación de la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión, se procedió a someter a votación nominal que se adjunte al Consejo Académico de la UPN la evaluación diagnóstico formativa del IPN obteniendo los siguientes resultados:

¿Está de acuerdo en que se envíe al Consejo Académico de la UPN la evaluación diagnóstico formativa?					
N°	ÁREA / INSTANCIA	SI	NO	SE ABSTIENE	OBSERVACIONES
1.	Lengua Castellana	X			
2.	Lengua Extranjera	X			
3.	Ciencias Naturales	X			
4.	Artes	X			
5.	FER	X			
6.	Ciencias Sociales	X			
7.	Coordinación SEI	X			
8.	Coordinación Académica Bachillerato	X			
9.	Coordinación Académica Preescolar y Primaria	X			
10.	Coordinación SAIO	X			
11.	Música	X			Que se envíe dando cuenta de cómo son los procesos de evaluación en el IPN, y si en algunos años no se ha hecho evaluación, que se adjunte los soportes legales de por qué no se hizo o por qué uno no la tiene.
12.	Tecnología e Informática		X		
13.	Consejo Estudiantil	X			
14.	Matemáticas		X		
15.	Coordinación Convivencia Bachillerato	X			
16.	Coordinación Convivencia Preescolar y Primaria	X			
17.	Dirección	X			
TOTAL		15	2	0	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

El Consejo Académico decide:

- Se solicitará a los docentes que adjunten las evaluaciones de los últimos siete (7) años, que no reposen en la Dirección (heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación).
- En caso de que un docente no haya sido evaluado en alguno de esos años, deberá adjuntar los soportes que justifiquen la ausencia de dicha evaluación, si aplica.
- Si los docentes no remiten los soportes solicitados, la Dirección del IPN enviará al Consejo Académico de la UPN los registros de heteroevaluación que se encuentran en los archivos digitales.
- El radicado que se presentará ante el Consejo Académico incluirá el listado de profesores postulados, ordenado de mayor a menor puntaje. (según la rúbrica aplicada por el C.A - IPN) en caso de empate, se priorizará al docente con mayor antigüedad en la presentación de la lista.
- Asimismo, se indicará a Consejo Académico de la UPN que la evaluación docente del IPN corresponde al proceso **ECDF**, el cual no implica una valoración de tipo “satisfactorio” o “no satisfactorio”.

La directora manifiesta que las decisiones tomadas en las sesiones, se deben asumir como órgano colegiado

La directora señala que la jefe de área de Educación Física no asistió a la sesión de hoy por encontrarse acompañando al grupo de gimnasia en la representación institucional en los juegos Intercolegiados Distritales, sin embargo, no envió delegado a la sesión desconociendo acuerdos establecidos y funciones plasmadas en el acuerdo el acuerdo 01 de 2025, capítulo VI, artículo 10. Parágrafo 1 que dice: ***“En caso de ausencia justificada por incapacidad, calamidad o salida pedagógica de uno de los jefes de área; el área designa un delegado con voz y voto en temas en los que tenga suficiente conocimiento o se debatan durante la sesión”***, a pesar de que hay profesores del área que estaban sin asignación académica y pudieron haber asistido; incluso cuando hay profesores que no tengan disponibilidad en el horario, lo que se había acordado era que se hacían reemplazos de ese profesor para que el área no quedara sin representación.

4. INDICACIONES GENERALES DE DIRECCIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA FAVORECIDA CON EL AÑO SABÁTICO 2026.

Se abordaron en el punto anterior.

5. PRESENTACIÓN RÚBRICA DE VALORACIÓN PROPUESTAS AÑO SABÁTICO.

El Coordinador Académico de Básica Secundaria y Media socializa la rúbrica de valoración de las propuestas para el año sabático, diseñada por los coordinadores académicos.

- Se informó que, esta rúbrica permite valorar las propuestas desde una dimensión cualitativa y cuantitativa y que se diseñó con base en los elementos de la convocatoria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- Se informó que, la rúbrica de valoración se diseñó con cinco criterios cada uno valorado en una escala de 1 a 4:
 1. Proyección académica: correspondencia a planes y necesidades del IPN.
 2. Rigor conceptual y estructura: claridad, coherencia y organización.
 3. Relevancia e impacto: alineación con misión, visión y efecto en la comunidad.
 4. Pertinencia: relación con el plan de desarrollo de la UPN y políticas de investigación.
 5. Productos esperados: claridad y alcance de resultados esperados.
- Se explicó la metodología de evaluación cuantitativa y cualitativa para elaborar un orden de interés de las propuestas.
- Se acordó que la rúbrica estará disponible hasta el 29 de octubre para que los consejeros realicen las valoraciones.
- Se informó que, si se requiere informe adicional, se hará con base en el criterio cualitativo.

6. VARIOS.

COORDINACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

1- La Coordinadora Académica de Preescolar y Primaria informa que, la profesora Sandra Rojas Coordinadora de Práctica de la UPN, solicita aval para la presentación de la nueva colección de literatura infantil.

La directora indica que la Universidad hizo una gran inversión en la adquisición de las dos colecciones de literatura infantil, una se asignó a la SEI y otra a la biblioteca del IPN.

Fecha: viernes 07 de noviembre de 2025.

Lugar: Gimnasio De Bachillerato.

Hora: 9:00 am (C1) 11:00 am (C2)

Asisten: estudiantes de Comunidad 1 y 2.

Decisión:

El Consejo Académico avala la presentación de la colección de literatura infantil.

2- El grupo muro de espuma ofrece la presentación de la obra “Aquí Toy” para los grados 4° y 5°. Este es un grupo teatral que ganó en el festival local con el Ministerio de Cultura y dentro de su aporte social lo presentan en las instituciones.

Fecha: miércoles 29 de octubre.

Lugar: Auditorio Colegio Reyes Católicos (se está gestionando el préstamo)

Hora: 9:00 am

Asisten: estudiantes de Comunidades 2 y 3.

La directora sugiere hacer ajustes para que los estudiantes de los mismos grados de los Colegios Reyes Católicos y Usaqué también asistan.

COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA PREESCOLAR Y PRIMARIA

1- Se informa que se llevará a cabo la ceremonia de cierre de básica primaria “Acción de gracias”

Fecha: viernes 7 de noviembre de 2025.

Lugar: Sala Radke.

Hora: 7:00 am

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Ente de la Universidad de la Educación	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Asisten: estudiantes de grado 5, 4 padres representantes, los 4 estudiantes representantes de grado 4° y los 4 representantes de grado 6°.

Docentes responsables: directores de grupo y acompañantes.

2- Solicitud aval realización de las actividades de acciones pedagógicas propuestas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el proyecto transversal de Movilidad.

Lugar: sala Radke.

Fechas propuestas: 4, 5 y 6 de noviembre de 2025.

Decisión:

El Consejo Académico no avala la realización de las actividades, por tratarse de cierre de año y su afectación académica. Se sugiere solicitar a la entidad programar las actividades en el Instituto para el inicio del próximo año.

3- Organización celebración día del estudiante. *(Informativo)*

Fecha: viernes 31 de octubre de 2025.

Horario: de 7:00 am a 1:30 pm.

Los Coordinadores de Convivencia socializan el cronograma para la celebración del día del estudiante con actividades por comunidades y horarios específicos.

Se solicita a los profesores acompañamiento en las actividades.

Se informó sobre la eliminación de la solicitud de menú especial en eventos apoyando una alimentación saludable; desde el Comité de Alimentos se aprobó un menú especial solamente una vez al año para primaria.

El cronograma se enviará el próximo lunes.

ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS *(Informativo)*

De acuerdo con el cronograma institucional anual avalado a comienzo del año, la jefe de área informa la organización del evento "Christmas Show"

Fecha: viernes 7 de noviembre de 2025.

Lugar: Sala Radke.

Horario: de 9:00 am a 12:30 pm

Participantes: estudiantes Comunidad 1

Asistentes: estudiantes y profesores de la Comunidad 1

Horario	Actividad	Acompañan
9:00 am a 10:30 am	Christmas Show Kindergarten Grado Jardín	Docentes directoras de Curso Docentes de Grado Jardín
11:00 am a 12:30 pm	Christmas Show Kindergarten Grado Transición	Docentes directoras de Curso Docentes de Grado Transición

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Comunidad 2

-Grado segundo: Con la profesora Delaney González en el cierre del proyecto de aula del grado (entre el 10 al 14 de noviembre) o de manera interna en las clases de inglés. Esto depende de la organización que está haciendo el grado para la sustentación del proyecto de aula.

-Grado tercero: Con las profesoras Ximena Gaitán y Delaney González en el cierre del proyecto de aula del grado (entre el 10 al 14 de noviembre) o de manera interna en las clases de inglés. Esto depende de la organización que está haciendo el grado para la sustentación del proyecto de aula.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

Los profesores del proyecto de Orientación Vocacional, hacen la solicitud de aval para la realización de la actividad denominada "Noche de la luz" con estudiantes de grado undécimo. La actividad consiste en un momento de reflexión por salones, en donde se resaltarán cómo se deben construir los lazos de confianza entre padres e hijos en la nueva etapa que está por comenzar; se entregará un kit en cada salón para reflexionar sobre esto, luego en el patio central las familias entregarán la luz, como símbolo de confianza y de acompañamiento de las etapas que están por venir.

Fecha: martes 18 de noviembre de 2025.

Lugar: IPN

Horario: 5:00 pm.

Participantes: estudiantes grado undécimo, padres de familia y profesores del grado que deseen participar.

Docentes responsables: docentes integrantes del proyecto de Orientación Vocacional.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la actividad "Noche de la luz" para estudiantes de grado undécimo, con sugerencias de ajustar horarios y fechas en coordinación con las familias.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Solicitud aval para realización y participación Copa IPN Baloncesto U14 2025, Copa IPN 98 años.

Fecha: sábado 8 de noviembre de 2025.

Lugar: IPN

Horario: de 8:00 am a 4:00 pm.

Participantes: 10 estudiantes de básica secundaria

Docente responsable: Arnold Farid Torres Martínez.

Valor: \$300.000 por concepto de inscripción por equipo, uno de los padres pertenecientes a la extraescolar será el encargado de recibir el valor de las inscripciones y generar las debidas facturas como soporte de pago y las fechas respectivas del pago. En el caso del equipo del IPN cancelará la suma de \$150.000, \$15000 por estudiante.

La directora sugiere que la recolección de dineros se apoye con un ente aliado (FEAM, Transportes UNO), y que no sean los papás los que recauden.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico no avala la realización y participación en el hexagonal de baloncesto, dadas las inconsistencias en la información enviada.

ÁREA DE MÚSICA (Informativo)

La jefe de área informa que, desde el inicio del año se incluyó dentro del cronograma de actividades la presentación del montaje artístico que resume el final del proceso de los estudiantes del Énfasis Campo de Cultura Artística. Este es un performance que tiene una duración aproximada de 25 minutos y que tiene como tema central la metamorfosis.

Lugar: Bogotá, Auditorio Colegio Reyes Católicos.

Fecha y horas: miércoles 12 de noviembre – 7:00 am a 1:30 pm (desarrollo de ensayo y presentación)

Docentes responsables: Eduard Barba, Gustavo Suescún, Ivonne Caicedo y Angie González.

Participantes: Estudiantes de curso 1003 y 1103.

Como público participan los estudiantes de grados 6to, 7mo (segundo bloque) 8vo y 9no (tercer bloque)

Los cursos estarán acompañados de los docentes que tiene clase en los respectivos bloques.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Solicitud de aval para la realización de la semana temática de la institución para el grado undécimo. Los estudiantes de grado 11 están culminando una etapa importante en su vida académica y solicitan que se les permita una semana temática, esta es una forma simbólica de reconocer el esfuerzo y dedicación durante todos los años de estudio y cerrar el año con una actividad representativa que destaque el papel del colegio en la formación integral de los jóvenes, no solo académicamente sino también en los valores y convivencia.

Para el control de la actividad los representantes del salón asumen y dirigen el comportamiento y el uso activo del manual de convivencia.

Fecha: del 4 al 6 de noviembre de 2025.

Organización:

- 4 de noviembre (se usará ropa de épocas, rock, pop, etc.)
- 5 de noviembre (ropa de jardín)
- 6 de noviembre (se usará ropa de series, Betty la fea, series de Netflix, entre otros)

Decisión:

El Consejo Académico avala la actividad, con la recomendación de tener medida en el tipo de ropa que van a utilizar durante la semana que sea acorde con el contexto escolar; también a quienes deseen donar los uniformes se recomienda que estén limpios y en buen estado.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de la educación</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

ÁREA DE ARTES (Informativo)

Representación Institucional (Festival Universitario y Comunitario de Artes Escénicas, Tejiendo las voces del cuerpo y la Memoria). Esta propuesta quiere dar a conocer la participación que tendrán los grupos representativos del IPN "Eunoia Teatro, Ritmo Chamí, grupo Kamerata, grupo de teatro docentes" en el festival universitario "Tejiendo las voces del cuerpo y la memoria" en alianza con el equipo de CEPAZ de la Universidad Pedagógica Nacional.

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025.

Lugar: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Se hace la solicitud a los profesores que integran los grupos que para ese día gestionen y dejen organizados los reemplazos.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	